

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLSC 114/2022 "SERVICIO DE TALLER DE DJ PARA MUSEO TROMPO MAGICO" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 03 (tres) del mes de noviembre del año 2022, siendo las 10:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 114/2022 "SERVICIO DE TALLER DE DJ PARA MUSEO TROMPO MAGICO" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC 114/2022 "SERVICIO DE TALLER DE DJ PARA MUSEO TROMPO MAGICO" (1ra. Vuelta)
- 2.- El día 31 (treinta y uno) del mes de octubre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Teresa Jimena Solinís Casparius, Subdirectora General de Trompo Mágico, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 01 (uno) de noviembre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- SERGIO BODART CUELLAR.
- 2.- REBECA GARCÍA ACUÑA.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado la Lic. Teresa Jimena Solinís Casparius, Subdirectora General de Trompo Mágico, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Cazares, representante de la COMCE de Occidente, AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 114/2022 "SERVICIO DE TALLER DE DJ PARA MUSEO TROMPO MAGICO" (1ra. Vuelta)



ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			SERGIO BODART CUELLAR		REBECA GARCÍA ACUÑA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS LICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	<p>SERVICIO DE DJ QUE INCLUYE IMÁGENES Y VÍDEOS. SE TRABAJA CON IMÁGENES SOBRE UNA PLAYLIST PARA CREAR UN COMPILADO DE VÍDEO CLIPSE IMÁGENES QUE ILUSTRAN TODO EL SET. LA PROPUESTA ES COMENZAR DESDE LOS AÑOS 50 HASA LA ACTUALIDAD ABARCANDO EN TOTAL 7 DÉCADAS DE MÚSICA. SE INCLUYEN GRÁFICOS EDICIÓN DE VÍDEO, BÚSQUEDA DE IMÁGENES SON 4 HORAS DE VÍDEO EDITADOS Y PROYECTADOS AL MOMENTO PARA DARLE CONTINUIDAD VISUAL AL CONTENIDO MUSICAL. EL SERVICIO DEBE INCLUIR EQUIPO DE AUDIO EN EL MONTAJE Y DESMONTAJE COMO TODO EL PROCESO DEL VÍDEO PARA PROYECCIÓN.</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			SERGIO BODART CUELLAR		REBECA GARCÍA ACUÑA	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS LICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	<p>SERVICIO DE DJ QUE INCLUYE IMÁGENES Y VÍDEOS. SE TRABAJA CON IMÁGENES SOBRE UNA PLAYLIST PARA CREAR UN COMPILADO DE VÍDEO CLIPSE IMÁGENES QUE ILUSTRAN TODO EL SET. LA PROPUESTA ES COMENZAR DESDE LOS AÑOS 50 HASA LA ACTUALIDAD ABARCANDO EN TOTAL 7 DÉCADAS DE MÚSICA. SE INCLUYEN GRÁFICOS EDICIÓN DE VÍDEO, BÚSQUEDA DE IMÁGENES SON 4 HORAS DE VÍDEO EDITADOS Y PROYECTADOS AL MOMENTO PARA DARLE CONTINUIDAD VISUAL AL CONTENIDO MUSICAL. EL SERVICIO DEBE INCLUIR EQUIPO DE AUDIO EN EL MONTAJE Y DESMONTAJE COMO TODO EL PROCESO DEL VÍDEO PARA PROYECCIÓN.</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>	30,200.00	30,200.00	27,000.00	27,000.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	30,200.00	SUBTOTAL	27,000.00
			IVA	4,832.00	IVA	4,320.00
			TOTAL	35,032.00	TOTAL	31,320.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL	27,000.00
			IVA		IVA	4,320.00
			TOTAL		TOTAL	31,320.00




ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		SERGIO RODRIGUEZ CUELLAR		REBECA GARCÍA ACUÑA	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CNCO AL MILLAR)	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-114/2022 "SERVICIO DE TALLER DE DJ PARA MUSEO TROMPO MAGICO"** (1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **REBECA GARCÍA ACUÑA**. Hasta por un monto de \$ 31,320.00 (treinta y un mil trescientos veinte pesos M.N 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 10:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. TERESA JIMENA SOLINÍS CASPARIUS
SUBDIRECTORA GENERAL DE TROMPO MÁGICO
ÁREA REQUIRENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DE LA COMCE DE OCCIDENTE, AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO